

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

N° Escritura
20170701006P01988

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala@gmail.com



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA SERVICIO, TRABAJO,
RESPONSABILIDAD, ARREAGA
SERVITRARA CIA. LTDA., QUE HACEN LOS
SEÑORES ROSA ANGELICA MARTINEZ
PRESILLA y MIGUEL ANGEL ARREAGA
PAZMIÑO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN
JOSE ARRIAGA PAZMIÑO.-**

CUANTÍA: \$ 1234.80

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **veintiocho de Septiembre del año dos mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen, por una parte, como "**Cedentes**", los señores **ROSA ANGELICA MARTINEZ PRESILLA** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada entre sí, de setenta y tres años de edad, de ocupación ejecutiva del hogar, celular: cero, nueve, ocho, cero, cero, ocho, siete, ocho, cinco, siete (0980087857), correo electrónico: asoracilegna25@hotmail.com, con domicilio en la Cooperativa de vivienda Autoridad Portuaria, de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y **MIGUEL ANGEL ARREAGA PAZMIÑO** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado entre sí, de setenta y ocho años de edad, de ocupación comerciante, celular: cero, nueve, ocho, cero, cero, ocho, siete, ocho, cinco, siete (0980087857), correo electrónico:

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 asor acilegna25@hotmail.com, con domicilio en la
2 Cooperativa de vivienda Autoridad Portuaria, de esta
3 ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y por otra
4 parte, en calidad de "**Cesionario**", el señor **JUAN JOSE**
5 **ARRIAGA PAZMIÑO** quien declara ser de nacionalidad
6 ecuatoriana, de estado civil soltero, de ochenta y un
años de edad, de ocupación contador, celular: cero,
nueve, nueve, ocho, ocho, ocho, seis, tres, cinco, uno
(0998886351), correo electrónico:
servitrara@outlook.com, con domicilio en las calles
Arizaga y séptima Oeste, de esta ciudad de Machala,
Provincia de El Oro; Los comparecientes declaran ser
mayores de edad hábiles en derecho para contratar y
contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
15 virtud de haberme exhibido su documento de
16 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
17 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
18 documento habilitante. Advertidos los comparecientes
19 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
20 escritura, así como examinados que fueron, comparecen
21 al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
22 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
23 me piden que eleve a escritura pública la siguiente
24 minuta: **SEÑORITA NOTARIA.-** En el Protocolo de
25 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
26 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**
27 **COMPAÑÍA SERVICIO, TRABAJO,**
28 **RESPONSABILIDAD, ARREAGA SERVITRARA CIA.**

Enkg

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-dos-

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notarincloromachala@gmail.com

1 **LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas y
2 estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

3 Comparecen a la celebración de la Presente escritura
4 Pública, en calidad de "Cedentes", por una parte, los
5 señores ROSA ANGELICA MARTINEZ PRESILLA y
6 MIGUEL ANGEL ARREAGA PAZMIÑO; y, por otra parte,
7 como "Cesionario", el señor JUAN JOSE ARRIAGA
8 PAZMIÑO. Las partes mayores de edad, de
9 nacionalidades ecuatorianas, capaces legalmente para
10 contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA:**

11 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía de SERVICIO,
12 TRABAJO, RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA
13 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
14 celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, de
15 fecha siete de Mayo de mil novecientos noventa y tres,
16 aprobada por el señor intendente de Compañías del
17 cantón Machala mediante Resolución número noventa y
18 tres - seis - dos - uno - cero ciento cincuenta y uno de
19 fecha veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y
20 tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
21 Machala el treinta y uno de mayo de mil novecientos
22 noventa y tres. La misma que se constituyera con un
23 capital de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en
24 ciento cuarenta (140) participaciones sociales de cinco
25 mil sucres cada una (S/. 5.000). b) Mediante escritura
26 pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del
27 Cantón Machala de fecha Veinte de marzo de mil
28 novecientos noventa y cinco, se procedió a realizar una

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 cesión de participaciones sociales de la Compañía, de
2 los socios señores: Miguel Ángel Arreaga Pazmiño, Rosa
3 Angélica Martínez Presilla y Gil Cozme Arreaga Martínez
4 a favor del señor Juan José Arriaga Pazmiño; **c)**
5 Mediante escritura pública celebrada ante el señor
6 Notario Cuarto del Cantón Machala de fecha treinta y
7 uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se
8 procedió a realizar el Aumento de Capital de la
Compañía en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS
MIL SUCRES (S/. 1.300.000); **d)** Mediante escritura
pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón
Machala de fecha de diez de Marzo del dos mil, se
procedió a realizar el aumento del capital y la
aprobación de un nuevo socio de la compañía, aumento
que se lo realizó en la suma de OCHO MILLONES DE
SUCRES (S/. 8.000.000), dividido en mil seiscientas
16 (1.600) participaciones sociales de cinco mil sucres (S/.
17 5.000) cada una; **e)** Mediante escritura pública
18 celebrada ante la notaria publica doctora LENNY
19 BLACIO PEREIRA, Notaria sexta suplente (E) del cantón
20 Machala de fecha treinta de diciembre del años dos mil
21 cinco, se procedió a realizar la CONVERSION EXPRESA
22 DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIO,
23 TRABAJO, RESPONSABILIDAD, ARREAGA
24 "SERVITRARA CIA. LTDA.". En la conversión se
25 estableció el valor de cada participación, equivalente de
26 veinte centavos (\$. 0.20) de dólar cada una, para un
27 total de dos mil participaciones (2.000) con un capital
28

L.B.P.

- tres -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
2 América (\$400.00); f) Mediante escritura pública
3 celebrada ante el señor Notario Quinto del cantón
4 Machala de fecha veintitrés de julio del dos mil ocho, se
5 procedió a realizar el aumento del capital y de las
6 aportaciones sociales de la compañía en la suma de
7 CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMERICA. g) Mediante escritura pública
9 celebrada ante el señor notario cuarto del cantón
10 Machala de fecha de veintiocho de enero del dos mil
11 trece se procedió a prorrogar el plazo social de la
12 compañía a treinta años más, y reforma de los
13 estatutos. h) Mediante escritura celebrada ante el señor
14 notario cuarto del cantón Machala, de fecha veintisiete
15 de noviembre de dos mil catorce, se procedió a realizar
16 el aumento del capital social y reforma de estatuto en la
17 suma de DIEZ MIL DOLARES 00/100 DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **DOS.-** Los socios de
19 la compañía reunidos en Junta General Universal de
20 Socios de SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD,
21 ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA., celebrada el día
22 ocho de junio de dos mil quince, RESOLVIO; 1).-
23 Lectura y análisis del oficio números SCVS IRM
24 UJ.2015.21 O 1009 del señor Intendente de compañías
25 de Machala, relacionado al trámite de Aumento de
26 capital y reforma de estatutos, con observaciones al Acta
27 de Junta General Universal de Socios de la compañía,
28 celebrada el veintiuno de noviembre del año dos mil

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

1 catorce, y Escritura Pública de Aumento de capital y
2 reforma de estatutos celebrada el veintisiete de
3 noviembre de dos mil catorce ante el señor Notario
4 Cuarto del cantón Machala. 2).- Dejar sin efecto los
5 puntos erróneamente aprobados en el acto de Junta
6 General Universal de Socios de la compañía, celebrada
7 el veintiuno de noviembre del año dos mil catorce, a las
diecisiete horas, y proceder a aprobar las rectificaciones.
8 3).- Autorizar al Gerente y Presidente de la compañía
9 para que perfeccionen lo resuelto en esta junta,
10 mediante escritura pública rectificatoria de aumento de
11 capital social y reforma de estatuto de la compañía,
12 SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD ARREAGA
13 SERVITRARA CIA. LTDA., ante el Notario Cuarto del
14 cantón Machala. i) Mediante escritura pública celebrada
15 ante el señor Notario Cuarto del cantón Machala Abg.
16 John Cabrera Dávila, el viernes doce de Junio del dos
17 mil quince, se procedió a realizar la rectificación del
18 aumento de Capital Social y de las participaciones
19 sociales, y Reforma de Estatutos de la Compañía en la
20 suma de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta General
22 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
23 SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD, ARREAGA
24 "SERVITRARA CIA. LTDA., celebrada el miércoles
25 veintidós de Agosto del año dos mil diecisiete, a las diez
26 horas con cero minutos, acordó por unanimidad de
27 votos del capital social, autorizar a los socios: Rosa

Enfo

6

L.B.P.

-cuatro-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **Angélica Martínez Presilla**, para que ceda y transfiera
2 cuatrocientas cincuenta participaciones de (0.20) veinte
3 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América,
4 que posee en el capital de la Compañía, a favor del señor
5 **Juan José Arriaga Pazmiño**, y **Miguel Ángel Arreaga**
6 **Pazmiño**, para que ceda y transfiera cinco mil
7 setecientos veinticuatro participaciones de (0.20) veinte
8 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América,
9 que posee en el capital de la Compañía, a favor del señor
10 **Juan José Arriaga Pazmiño**, todo de conformidad a lo
11 constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Socios señalada precedentemente, cuya
13 copia debidamente certificada se agrega como
14 habilitante de la presente escritura. Los cedentes
15 constituyeron la compañía de estado civil solteros, en el
16 siete de Mayo de mil novecientos noventa y tres, y
17 contrajeron matrimonio el día veintiocho de diciembre
18 del dos mil cinco. **TERCERA: CESIÓN Y**
19 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
20 antecedentes señalados en la cláusula anterior,
21 mediante la presente Escritura Pública la señora **ROSA**
22 **ANGELICA MARTINEZ PRESILLA**, cede en venta real y
23 efectiva y transfiere a favor del señor **JUAN JOSE**
24 **ARRIAGA PAZMIÑO**, cuatrocientas cincuenta
25 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de
26 su propiedad, con un valor nominal de veinte centavos
27 de dólar de los Estados Unidos de América, (USD\$0,20)
28 cada una, mismas que la CEDENTE mantiene en el

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 capital social de la compañía SERVICIO, TRABAJO,
2 RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA.
3 LTDA., con todos los derechos inherentes a la misma.
4 Con los antecedentes señalados en la cláusula anterior,
5 mediante la presente Escritura Pública el señor **MIGUEL**
6 **ANGEL ARREAGA PAZMIÑO**, cede en venta real y
7 efectiva y transfiere a favor del señor **JUAN JOSE**
8 **ARRIAGA PAZMIÑO**, cinco mil setecientas veinticuatro
9 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de
10 su propiedad, con un valor nominal de veinte centavos
11 de dólar de los Estados Unidos de América, (USD\$0,20)
12 cada una, mismas que el CEDENTE mantiene en el
13 capital social de la compañía SERVICIO, TRABAJO,
14 RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA.
15 LTDA., con todos los derechos inherentes a la misma.-

CUARTA: PRECIO.- El precio que paga el CESIONARIO
17 a la CEDENTE señora ROSA ANGELICA MARTINEZ
18 PRESILLA, es el de NOVENTA 00/100 dólares de los
19 Estados Unidos de América (USD\$ 90,00) por
20 cuatrocientas cincuenta participaciones que adquiere;
21 recibiendo la CEDENTE el pago en dinero efectivo y en
22 moneda de curso legal, sin lugar a posterior reclamo por
23 ningún concepto, asumiendo y subrogándose para sí el
24 CESIONARIO los derechos y obligaciones para con la
25 Compañía, en proporción a la participación cedida. El
26 precio que paga el CESIONARIO al CEDENTE señor
27 MIGUEL ANGEL ARREAGA PAZMIÑO, es el de UN MIL
28 CIENTO CUARENTA Y CUATRO 80/100 dólares de los

Fmly

8

L.B.P.

-cinco-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

1 Estados Unidos de América (USD\$ 1,144.80) por cinco
 2 mil setecientas veinticuatro participaciones que
 3 adquiere; recibiendo el CEDENTE el pago en dinero
 4 efectivo y en moneda de curso legal, sin lugar a
 5 posterior reclamo por ningún concepto, asumiendo y
 6 subrogándose para sí el CESIONARIO los derechos y
 7 obligaciones para con la Compañía, en proporción a la
 8 participación cedida. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y**
 9 **MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente
 10 autorizadas para obtener que de la presente escritura
 11 de cesión se sienta razón al margen de la inscripción
 12 en el Registro Mercantil referente a la constitución, así
 13 como al margen de la matriz de la escritura de
 14 constitución.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes
 15 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y
 16 ratifican este instrumento en todo su contenido,
 17 quedando autorizado el CESIONARIO a solicitar la
 18 inscripción de esta Escritura Pública en el Registro
 19 Mercantil correspondiente. Sírvase señorita Notaria,
 20 incluir las formalidades necesarias para la plena validez
 21 de la presente Escritura. Sírvase señorita Notaria,
 22 incluir las formalidades necesarias para la plena validez
 23 de la presente Escritura. Sírvase señorita Notaria,
 24 incluir las formalidades necesarias para la plena validez
 25 de la presente Escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que
 26 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas
 27 por el compareciente y autorizadas por mí, la Notaria,
 28 quedan elevadas a Escritura Pública junto con los

Enlg

9

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con
2 todo el valor legal, y que el compareciente acepta en
3 todas y cada una de sus partes, minuta que está
4 firmada por la Abogada Korina Chávez, afiliada al
5 Colegio de Abogados de El Oro, bajo el número cero siete
6 - dos mil doce - ciento catorce, para la celebración de la
7 presenta Escritura, se observaron los preceptos y
8 requisitos previstos en la ley notarial; y leída que le fue
9 íntegramente por mí la Notaria al compareciente en
presencia de los testigos de este domicilio, ecuatorianos,
mayores de edad e idóneos a quien de conocer en este
acto doy fe, señores: **NORMA EMERITA MOTOCHÉ**
LUNA quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil casada, de cuarenta y cinco años de edad,
de ocupación secretaria, domiciliada en el Barrio
primero de abril, de la parroquia Puerto Bolívar,
17 de esta ciudad de Machala, celular: cero, nueve,
18 nueve, dos, cuatro, dos, ocho, ocho, seis, siete
19 (0992428867), correo electrónico:
20 normy_19_72@hotmail.com; y la señora **GRACE**
21 **CATHERINE GOROTIZA GOROTIZA** quien declara ser
22 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de
23 cuarenta y nueve años de edad, de ocupación empleada
24 privada, domiciliada en las calles Junín entre treceava
25 y catorceava Norte de la parroquia Puerto Bolívar,
26 de esta ciudad de Machala, celular: cero, nueve, ocho,
27 nueve, tres, nueve, dos nueve, ocho, seis (0989392986),
28 correo electrónico: k.tty9@otmail.com; y aquellas

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO, TRABAJO-
RESPONSABILIDAD ARREAGA, SERVITRARA CIA. LTDA.**

En la parroquia urbana de Puerto Bolívar, del Cantón Machala, a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, siendo la diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el interior del recinto portuario, edificio múltiple, se reúnen los socios de la Compañía **SERVICIO, TRABAJO-RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.**, señores: **MIGUEL ANGEL ARREAGA PAZMIÑO**, propietario de cinco mil setecientos veinticuatro participaciones; **GIL COZME ARREAGA MARTINEZ**, propietario de cuatrocientas cincuenta participaciones; **ROSA ANGELICA MARTINEZ PRESILLA** propietaria de cuatrocientas cincuenta participaciones, **JUAN CARLOS ARREAGA FLORES**, propietario de diez mil participaciones y **JUAN JOSE ARRIAGA PAZMIÑO** propietario de treinta y tres mil trescientas setenta y seis participaciones, todas de veinte centavos de dólar cada una, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el Presidente señor **GIL COZME ARREAGA MARTINEZ** y actúa como Secretario el Gerente señor Licenciado **JUAN CARLOS ARREAGA FLORES**. El señor Presidente solicita a secretaría que constate el quórum reglamentario, a lo que el Secretario manifiesta que se encuentra reunido el cien por ciento del capital social; por lo que de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 del mismo cuerpo legal, aceptan por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y Resolver sobre la cesión y transferencia de las participaciones sociales que realiza la socia señora Rosa Angélica Martínez Presilla a favor del señor Juan José Arriaga Pazmiño;

2. Conocer y Resolver sobre la cesión y transferencia de las participaciones sociales que realiza el Socio señor Miguel Ángel Arreaga Pazmiño, quien comparece en la Junta General Extraordinaria y Universal con sus testigos de este domicilio, de nacionalidad ecuatorianas, mayores de edad señoras: Norma Emérita Motoche Luna y la señora Grace Catherine Gorotiza Gorotiza a favor del señor Juan José Arriaga Pazmiño.

El señor Presidente dispone se trate el primer punto del orden del día. Solicita la palabra la Socia señora Rosa Angélica Martínez Presilla, para manifestar su decisión de ceder el cien por ciento de las participaciones que mantiene en el capital social de la compañía y solicita se le autorice la Cesión y Transferencia de sus participaciones a favor del señor Juan José Arriaga Pazmiño. Los socios luego de deliberar ampliamente resuelven con la aprobación unánime del capital social la Cesión o Transferencia de las cuatrocientas cincuenta participaciones sociales de veinte centavos de dólar cada una que mantiene en la compañía, debiendo cumplirse para el efecto con los trámites legales pertinentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías en vigencia.



SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD, ARREAGA

SERVITRARA CIA. LTDA.

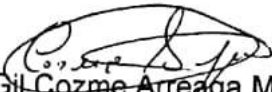
Avenida Segunda Transversal SN E Avenida de los Próceres y El Oro (Recinto Portuario)
RUC 0790092147001 - Matricula DIGMER No. 201100161

Seguidamente el señor Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día. Solicita la palabra el Socio señor Miguel Ángel Arreaga Pazmiño, acompañado de sus testigos señoras: **Norma Emerita Motoche Luna** y la señora **Grace Catherine Gorotiza Gorotiza**, manifiesta su decisión de ceder el cien por ciento de sus participaciones que mantiene en el capital social de la compañía y solicita se le autorice la Cesión y Transferencia de sus participaciones a favor del señor Juan José Arriaga Pazmiño. Los socios luego de deliberar ampliamente resuelven con la aprobación unánime del capital social la Cesión o Transferencia de las cinco mil setecientas veinticuatro participaciones sociales de veinte centavos de dólar cada una que mantiene en la compañía, debiendo cumplirse para el efecto con los trámites legales pertinentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías en vigencia.

Sin haber más que tratar, la Junta entra en receso para que se proceda a elaborar el acta respectiva. Reinstalada la Junta y con la presencia del cien por ciento del capital social, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y sin cambios, por unanimidad de votos de los socios presentes, firmando para constancia en unidad de actos los socios asistentes con el señor Presidente y Secretario, levantándose la sesión a las doce horas con veinte minutos, en el lugar y fecha indicados.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR

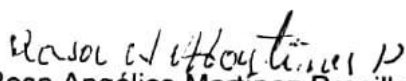

Lcdo. Juan Carlos Arreaga Flores,
SOCIO - GERENTE - SECRETARIO


Gil Cozme Arreaga Martínez,
SOCIO - PRESIDENTE


Juan José Arriaga Pazmiño
SOCIO


Miguel Ángel Arreaga Pazmiño
SOCIO


Norma Emerita Motoche Luna
TESTIGO


Rosa Angélica Martínez Presilla
SOCIA


Grace Catherine Gorotiza Gorotiza
TESTIGO

TRABAJANDO CON HONESTIDAD NOS DESARROLLAMOS

Puerto Bolívar - El Oro - Ecuador, Cel 098886351 - 088697904 Fax: 2936 639,
Machala - An zaga 2226 y Séptima Oeste. servitrara@outlook.com

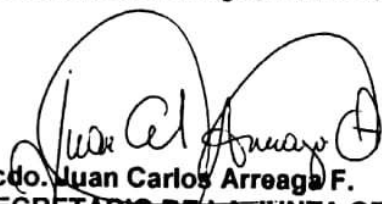
SERVITRARA CIA. LTDA.

Avenida Segunda Transversal SN. E/ Avenida de los Próceres y El Oro (Recinto Portuario)
RUC. 0790092147001 - Matrícula DIGMER No. 201100161

NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD ARREAGA, SERVITRARA CIA. LTDA., EFECTUADA EL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 10H00.

NOMBRES	No. Part.	C.Social	C.I.No.	FIR
Arreaga Pazmiño Miguel Ángel	5724	\$ 1.144,80	0700262652	
Arreaga Martínez Gil Cozme	450	\$ 90	0701742009	
Arreaga Flores Juan Carlos	10000	\$ 2.000	0701855983	
Arreaga Pazmiño Juan José	33376	\$ 6.675,20	0700025984	
Martínez Presilla Rosa Angélica	450	\$ 90	0700685696	
TOTAL:	50000	\$ 10.000		
CAPITAL SOCIAL	\$	10.000		
CAPITAL CONCURRENTE	\$	10.000		
PORCENTAJE CONCURRENTE		100%		

Puerto Bolívar, 22 de Agosto del 2017.


Lcdo. Juan Carlos Arreaga F.
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS

TRABAJANDO CON HONESTIDAD NOS DESARROLLAMOS

Puerto Bolívar - El Oro - Ecuador, Cel. 098886351 - 088697904 Fax. 2936 639,
Machala: Ari zaga 2226 y Séptima Oeste, servitrara@outlook.com



- Nueva -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700262652

Nombres del ciudadano: ARREAGA PAZMIÑO MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/YAGUACHI/SAN JACINTO DE YAGUACHI

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ PRESILLA ROSA A

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: ARREAGA JUAN

Nombres de la madre: PAZMIÑO MARIA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 170-056-71386



170-056-71386

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA N° 070026265-2

CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
ARREAGA PABLO
BONILLO ANDRÉS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
YACUACHI
BARrio CINTO DE YACUACHI
FECHA DE NACIMIENTO 1998-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA A
MARTINEZ / FRESALLA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



INSTRUCCION PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARREAGA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMINO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-18

533849222

DOT FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

21 SEP 2017
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-d1az-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700685696

Nombres del ciudadano: MARTINEZ PRESILLA ROSA ANGELICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/JAMBELI
(SATELITE)

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIGUEL A ARREAGA PAZMIÑO

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: REINALDO MARTINEZ

Nombres de la madre: MARIA PRESILLA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 177-056-71335



177-056-71335

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 070068569 -6
MARTINEZ PRESILLA ROSA ANGELICA
EL ORO/SANTA ROSA/JAMBELI (SATELITE)
28 MARZO 1944
001- 0033 00065 F
EL ORO/ SANTA ROSA
SANTA ROSA 1944

ECUATORIANA***** V4443V4442
CASADO MIGUEL A ARREAGA PAZMINO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
REINALDO MARTINEZ
MARIA PRESILLA
MACHALA 12/01/2010
12/01/2022
REN 2212113

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Rosa el Montañas P
0700685696



DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

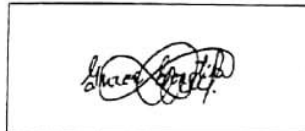
28 SEP 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-0000-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0702325366

Nombres del ciudadano: GOROTIZA GOROTIZA GRACE CATHERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GOROTIZA JOSE

Nombres de la madre: GOROTIZA ROSA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 172-056-72907



172-056-72907

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 No. 070232536-6
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GONZALEZ GARCIA
 MARIA GARCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 SEXO F
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO FEMENINO
 ESTADO CIVIL SOLTERO




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
VOTÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

P.1 PRESIDENTE DE LA JRY

1992 JULY 14

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



014

ARTICLE 10

014 - 205
MAY 1964

PLANE FOOD

GOROTZA GORDTZA GRACE CATHERINE
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

**PUERTO BOLIVAR
PARBOQUIA**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

[REDACTED]

Grace Knapp

0702,325366

DDY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machia

28 SEP 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



-docr-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702799230

Nombres del ciudadano: MOTOCHÉ LUNA NORMA EMERITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/PUERTO BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ ZAMBRANO YURI VINICIO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: MOTOCHÉ MARCIAL

Nombres de la madre: LUNA GLORIA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 179-056-72857



179-056-72857

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 070279923-0

CENIA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOTOCHIE LUNA
NOMBRE
YURI VINCICIO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
PUERTO BOLIVAR
FECHA DE NACIMIENTO
1973-12-19
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
CASADO
VELEZ ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

E333SV4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOTOCHIE MARCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUNA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2018-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-08



CERTIFICADO DE VOTACIÓ
EL ORO
MACHALA
PUERTO BOLIVAR
FECHA DE NACIMIENTO
1973-12-19
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
CASADO
VELEZ ZAMBRANO

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA
2017
CIUDADANA(O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
HA VOTADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES DEBIDOS Y PRIVADOS

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

070279923-0

BOY FE: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.

Machala, **20 de Setiembre de 2017**
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-traca

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de Identificación: 0700025984

Nombres del ciudadano: ARRIAGA PAZMIÑO JUAN JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARRIAGA JUAN

Nombres de la madre: PAZMIÑO LASTENIA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 171-056-72984



171-056-72984

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA
CÓDIGO: 0700025984

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ARRIAGA PAZMIÑO JUAN JOSE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS, GUAYAS, 2011-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
CONTADOR

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017

018
CUENTA N°

018 - 089
NÚMERO

0700025984
CEDULA

ARRIAGA PAZMIÑO JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

018
CUENTA N°

018 - 089
NÚMERO

0700025984
CEDULA

ARRIAGA PAZMIÑO JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

R. PRESIDENCIAL DE LA JRY

IMP. 1041 M/J

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTO DE MACHALA
EL ORO

[Signature]

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 28 SEP 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTO DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-catorce-

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 la aprueban, ratifican y, por imposibilidad física,
2 no firma, el señor **MIGUEL ANGEL ARREAGA**
3 **PAZMIÑO**, estampando la huella digital de su
4 respectivo pulgar derecho y pide lo haga por ella
5 la primero de dichos testigos quien firma con el
6 otro testigo y conmigo la Notaria en unidad de
7 acto de todo lo cual doy fe. -----

8 Aquí la huella digital del
9 pulgar derecho de **MIGUEL**
10 **ANGEL** **ARREAGA**
11 **PAZMIÑO** y como testigos
12 por el designado.



13 -----
14 C. C. No. 0700262652
15

16
17
18
19 Tgo. 
20 **NORMA EMERITA MOTOCHÉ LUNA**
21 **C. C. No. 0702799230**
22



23
24
25 Tgo. 
26 **GRACE CATHERINE GOROTIZA GOROTIZA**
27 **C. C. No. 0702325366**
28 Continuan fir-



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR



RAZÓN: Mediante escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, otorgada ante la Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala, con fecha veintiocho de septiembre del dos mil diecisiete, los señores **ROSA ANGELICA MARTINEZ PRESILLA CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ CUATROCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA;** y, **MIGUEL ANGEL ARREAGA PAZMIÑO, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ CINCO MIL SETECIENTAS VEINTICUATRO PARTICIPACIONES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA**, de la Compañía **SERVICIO, TRABAJO – RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.**, a favor del señor **JUAN JOSE ARRIAGA PAZMIÑO**, de todo lo cual he tomado nota al margen en la escritura pública de constitución la **Compañía SERVICIO, TRABAJO - RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.**, celebrada ante el Abogado Roberto Pombo Molina, Notario Cuarto del Cantón Machala, con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo Abogado John Cabrera Dávila, Notario Público Cuarto del cantón Machala, de todo lo cual **DOY FE.-**

Machala, 12 de Octubre del 2017





Factura: 004-002-000040659



20170701004000751

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701004000751

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIO TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0780082147001

A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01988

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 5550



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4195
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	54
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /28/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO, TRABAJO-RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA ADICIONAL N° 1.480 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1993, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIO, TRABAJO-RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Factura: 003-002-000032714



20170701006001435

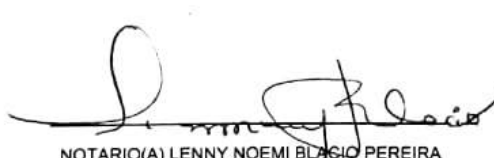
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170701006001435

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LENNY BLACIO NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIO TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790092147001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ARREAGA PAZMIÑO MIGUEL ANGEL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0700262652

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 003-002-000031535



20170701006P01988

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P01988						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARREAGA PAZMIÑO MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700282652	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GOROTIZA GOROTIZA GRACE CATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702325366	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	MOTOCHE LUNA NORMA EMERITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702799230	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	MARTINEZ PRESILLA ROSA ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700685696	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARRIAGA PAZMIÑO JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700025984	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD, ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 1234.00							

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

N° Escritura
20170701006P01988

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala@gmail.com



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA SERVICIO, TRABAJO,
RESPONSABILIDAD, ARREAGA
SERVITRARA CIA. LTDA., QUE HACEN LOS
SEÑORES ROSA ANGELICA MARTINEZ
PRESILLA y MIGUEL ANGEL ARREAGA
PAZMIÑO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN
JOSE ARRIAGA PAZMIÑO.-**

CUANTÍA: \$ 1234.80

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **veintiocho de Septiembre del año dos mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen, por una parte, como "**Cedentes**", los señores **ROSA ANGELICA MARTINEZ PRESILLA** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada entre sí, de setenta y tres años de edad, de ocupación ejecutiva del hogar, celular: cero, nueve, ocho, cero, cero, ocho, siete, ocho, cinco, siete (0980087857), correo electrónico: asoracilegna25@hotmail.com, con domicilio en la Cooperativa de vivienda Autoridad Portuaria, de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y **MIGUEL ANGEL ARREAGA PAZMIÑO** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado entre sí, de setenta y ocho años de edad, de ocupación comerciante, celular: cero, nueve, ocho, cero, cero, ocho, siete, ocho, cinco, siete (0980087857), correo electrónico:

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 asor acilegna25@hotmail.com, con domicilio en la
2 Cooperativa de vivienda Autoridad Portuaria, de esta
3 ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y por otra
4 parte, en calidad de "**Cesionario**", el señor **JUAN JOSE**
5 **ARRIAGA PAZMIÑO** quien declara ser de nacionalidad
6 ecuatoriana, de estado civil soltero, de ochenta y un
años de edad, de ocupación contador, celular: cero,
nueve, nueve, ocho, ocho, ocho, seis, tres, cinco, uno
(0998886351), correo electrónico:
servitrara@outlook.com, con domicilio en las calles
Arizaga y séptima Oeste, de esta ciudad de Machala,
Provincia de El Oro; Los comparecientes declaran ser
mayores de edad hábiles en derecho para contratar y
contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
15 virtud de haberme exhibido su documento de
16 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
17 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
18 documento habilitante. Advertidos los comparecientes
19 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
20 escritura, así como examinados que fueron, comparecen
21 al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
22 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
23 me piden que eleve a escritura pública la siguiente
24 minuta: **SEÑORITA NOTARIA.-** En el Protocolo de
25 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
26 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**
27 **COMPAÑÍA SERVICIO, TRABAJO,**
28 **RESPONSABILIDAD, ARREAGA SERVITRARA CIA.**

Enkg

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-dos-

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notarincloromachala@gmail.com

1 **LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas y
2 estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

3 Comparecen a la celebración de la Presente escritura
4 Pública, en calidad de "Cedentes", por una parte, los
5 señores ROSA ANGELICA MARTINEZ PRESILLA y
6 MIGUEL ANGEL ARREAGA PAZMIÑO; y, por otra parte,
7 como "Cesionario", el señor JUAN JOSE ARRIAGA
8 PAZMIÑO. Las partes mayores de edad, de
9 nacionalidades ecuatorianas, capaces legalmente para
10 contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA:**

11 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía de SERVICIO,
12 TRABAJO, RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA
13 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
14 celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, de
15 fecha siete de Mayo de mil novecientos noventa y tres,
16 aprobada por el señor intendente de Compañías del
17 cantón Machala mediante Resolución número noventa y
18 tres - seis - dos - uno - cero ciento cincuenta y uno de
19 fecha veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y
20 tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
21 Machala el treinta y uno de mayo de mil novecientos
22 noventa y tres. La misma que se constituyera con un
23 capital de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en
24 ciento cuarenta (140) participaciones sociales de cinco
25 mil sucres cada una (S/. 5.000). b) Mediante escritura
26 pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del
27 Cantón Machala de fecha Veinte de marzo de mil
28 novecientos noventa y cinco, se procedió a realizar una

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 cesión de participaciones sociales de la Compañía, de
2 los socios señores: Miguel Ángel Arreaga Pazmiño, Rosa
3 Angélica Martínez Presilla y Gil Cozme Arreaga Martínez
4 a favor del señor Juan José Arriaga Pazmiño; **c)**
5 Mediante escritura pública celebrada ante el señor
6 Notario Cuarto del Cantón Machala de fecha treinta y
7 uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se
8 procedió a realizar el Aumento de Capital de la
Compañía en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS
MIL SUCRES (S/. 1.300.000); **d)** Mediante escritura
pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón
Machala de fecha de diez de Marzo del dos mil, se
procedió a realizar el aumento del capital y la
aprobación de un nuevo socio de la compañía, aumento
que se lo realizó en la suma de OCHO MILLONES DE
SUCRES (S/. 8.000.000), dividido en mil seiscientas
16 (1.600) participaciones sociales de cinco mil sucres (S/.
17 5.000) cada una; **e)** Mediante escritura pública
18 celebrada ante la notaria publica doctora LENNY
19 BLACIO PEREIRA, Notaria sexta suplente (E) del cantón
20 Machala de fecha treinta de diciembre del años dos mil
21 cinco, se procedió a realizar la CONVERSION EXPRESA
22 DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIO,
23 TRABAJO, RESPONSABILIDAD, ARREAGA
24 "SERVITRARA CIA. LTDA.". En la conversión se
25 estableció el valor de cada participación, equivalente de
26 veinte centavos (\$. 0.20) de dólar cada una, para un
27 total de dos mil participaciones (2.000) con un capital
28

L.B.P.

- tres -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
2 América (\$400.00); f) Mediante escritura pública
3 celebrada ante el señor Notario Quinto del cantón
4 Machala de fecha veintitrés de julio del dos mil ocho, se
5 procedió a realizar el aumento del capital y de las
6 aportaciones sociales de la compañía en la suma de
7 CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMERICA. g) Mediante escritura pública
9 celebrada ante el señor notario cuarto del cantón
10 Machala de fecha de veintiocho de enero del dos mil
11 trece se procedió a prorrogar el plazo social de la
12 compañía a treinta años más, y reforma de los
13 estatutos. h) Mediante escritura celebrada ante el señor
14 notario cuarto del cantón Machala, de fecha veintisiete
15 de noviembre de dos mil catorce, se procedió a realizar
16 el aumento del capital social y reforma de estatuto en la
17 suma de DIEZ MIL DOLARES 00/100 DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **DOS.-** Los socios de
19 la compañía reunidos en Junta General Universal de
20 Socios de SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD,
21 ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA., celebrada el día
22 ocho de junio de dos mil quince, RESOLVIO; 1).-
23 Lectura y análisis del oficio números SCVS IRM
24 UJ.2015.21 O 1009 del señor Intendente de compañías
25 de Machala, relacionado al trámite de Aumento de
26 capital y reforma de estatutos, con observaciones al Acta
27 de Junta General Universal de Socios de la compañía,
28 celebrada el veintiuno de noviembre del año dos mil

Enfo

5

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

1 catorce, y Escritura Pública de Aumento de capital y
2 reforma de estatutos celebrada el veintisiete de
3 noviembre de dos mil catorce ante el señor Notario
4 Cuarto del cantón Machala. 2).- Dejar sin efecto los
5 puntos erróneamente aprobados en el acto de Junta
6 General Universal de Socios de la compañía, celebrada
7 el veintiuno de noviembre del año dos mil catorce, a las
diecisiete horas, y proceder a aprobar las rectificaciones.
8 3).- Autorizar al Gerente y Presidente de la compañía
9 para que perfeccionen lo resuelto en esta junta,
10 mediante escritura pública rectificatoria de aumento de
11 capital social y reforma de estatuto de la compañía,
12 SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD ARREAGA
13 SERVITRARA CIA. LTDA., ante el Notario Cuarto del
14 cantón Machala. i) Mediante escritura pública celebrada
15 ante el señor Notario Cuarto del cantón Machala Abg.
16 John Cabrera Dávila, el viernes doce de Junio del dos
17 mil quince, se procedió a realizar la rectificación del
18 aumento de Capital Social y de las participaciones
19 sociales, y Reforma de Estatutos de la Compañía en la
20 suma de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta General
22 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
23 SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD, ARREAGA
24 "SERVITRARA CIA. LTDA., celebrada el miércoles
25 veintidós de Agosto del año dos mil diecisiete, a las diez
26 horas con cero minutos, acordó por unanimidad de
27 votos del capital social, autorizar a los socios: Rosa

Enfo

6

L.B.P.

-cuatro-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **Angélica Martínez Presilla**, para que ceda y transfiera
2 cuatrocientas cincuenta participaciones de (0.20) veinte
3 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América,
4 que posee en el capital de la Compañía, a favor del señor
5 **Juan José Arriaga Pazmiño**, y **Miguel Ángel Arreaga**
6 **Pazmiño**, para que ceda y transfiera cinco mil
7 setecientos veinticuatro participaciones de (0.20) veinte
8 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América,
9 que posee en el capital de la Compañía, a favor del señor
10 **Juan José Arriaga Pazmiño**, todo de conformidad a lo
11 constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Socios señalada precedentemente, cuya
13 copia debidamente certificada se agrega como
14 habilitante de la presente escritura. Los cedentes
15 constituyeron la compañía de estado civil solteros, en el
16 siete de Mayo de mil novecientos noventa y tres, y
17 contrajeron matrimonio el día veintiocho de diciembre
18 del dos mil cinco. **TERCERA: CESIÓN Y**
19 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
20 antecedentes señalados en la cláusula anterior,
21 mediante la presente Escritura Pública la señora **ROSA**
22 **ANGELICA MARTINEZ PRESILLA**, cede en venta real y
23 efectiva y transfiere a favor del señor **JUAN JOSE**
24 **ARRIAGA PAZMIÑO**, cuatrocientas cincuenta
25 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de
26 su propiedad, con un valor nominal de veinte centavos
27 de dólar de los Estados Unidos de América, (USD\$0,20)
28 cada una, mismas que la CEDENTE mantiene en el

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 capital social de la compañía SERVICIO, TRABAJO,
2 RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA.
3 LTDA., con todos los derechos inherentes a la misma.
4 Con los antecedentes señalados en la cláusula anterior,
5 mediante la presente Escritura Pública el señor **MIGUEL**
6 **ANGEL ARREAGA PAZMIÑO**, cede en venta real y
7 efectiva y transfiere a favor del señor **JUAN JOSE**
8 **ARRIAGA PAZMIÑO**, cinco mil setecientas veinticuatro
9 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de
10 su propiedad, con un valor nominal de veinte centavos
11 de dólar de los Estados Unidos de América, (USD\$0,20)
12 cada una, mismas que el CEDENTE mantiene en el
13 capital social de la compañía SERVICIO, TRABAJO,
14 RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA.
15 LTDA., con todos los derechos inherentes a la misma.-

CUARTA: PRECIO.- El precio que paga el CESIONARIO
17 a la CEDENTE señora ROSA ANGELICA MARTINEZ
18 PRESILLA, es el de NOVENTA 00/100 dólares de los
19 Estados Unidos de América (USD\$ 90,00) por
20 cuatrocientas cincuenta participaciones que adquiere;
21 recibiendo la CEDENTE el pago en dinero efectivo y en
22 moneda de curso legal, sin lugar a posterior reclamo por
23 ningún concepto, asumiendo y subrogándose para sí el
24 CESIONARIO los derechos y obligaciones para con la
25 Compañía, en proporción a la participación cedida. El
26 precio que paga el CESIONARIO al CEDENTE señor
27 MIGUEL ANGEL ARREAGA PAZMIÑO, es el de UN MIL
28 CIENTO CUARENTA Y CUATRO 80/100 dólares de los

Fmly

8

L.B.P.

-cinco-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

1 Estados Unidos de América (USD\$ 1,144.80) por cinco
 2 mil setecientas veinticuatro participaciones que
 3 adquiere; recibiendo el CEDENTE el pago en dinero
 4 efectivo y en moneda de curso legal, sin lugar a
 5 posterior reclamo por ningún concepto, asumiendo y
 6 subrogándose para sí el CESIONARIO los derechos y
 7 obligaciones para con la Compañía, en proporción a la
 8 participación cedida. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y**
 9 **MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente
 10 autorizadas para obtener que de la presente escritura
 11 de cesión se sienta razón al margen de la inscripción
 12 en el Registro Mercantil referente a la constitución, así
 13 como al margen de la matriz de la escritura de
 14 constitución.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes
 15 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y
 16 ratifican este instrumento en todo su contenido,
 17 quedando autorizado el CESIONARIO a solicitar la
 18 inscripción de esta Escritura Pública en el Registro
 19 Mercantil correspondiente. Sírvase señorita Notaria,
 20 incluir las formalidades necesarias para la plena validez
 21 de la presente Escritura. Sírvase señorita Notaria,
 22 incluir las formalidades necesarias para la plena validez
 23 de la presente Escritura. Sírvase señorita Notaria,
 24 incluir las formalidades necesarias para la plena validez
 25 de la presente Escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que
 26 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas
 27 por el compareciente y autorizadas por mí, la Notaria,
 28 quedan elevadas a Escritura Pública junto con los

Enkg

9

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con
2 todo el valor legal, y que el compareciente acepta en
3 todas y cada una de sus partes, minuta que está
4 firmada por la Abogada Korina Chávez, afiliada al
5 Colegio de Abogados de El Oro, bajo el número cero siete
6 - dos mil doce - ciento catorce, para la celebración de la
7 presenta Escritura, se observaron los preceptos y
8 requisitos previstos en la ley notarial; y leída que le fue
9 íntegramente por mí la Notaria al compareciente en
presencia de los testigos de este domicilio, ecuatorianos,
mayores de edad e idóneos a quien de conocer en este
acto doy fe, señores: **NORMA EMERITA MOTOCHÉ**
LUNA quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil casada, de cuarenta y cinco años de edad,
de ocupación secretaria, domiciliada en el Barrio
primero de abril, de la parroquia Puerto Bolívar,
17 de esta ciudad de Machala, celular: cero, nueve,
18 nueve, dos, cuatro, dos, ocho, ocho, seis, siete
19 (0992428867), correo electrónico:
20 normy_19_72@hotmail.com; y la señora **GRACE**
21 **CATHERINE GOROTIZA GOROTIZA** quien declara ser
22 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de
23 cuarenta y nueve años de edad, de ocupación empleada
24 privada, domiciliada en las calles Junín entre treceava
25 y catorceava Norte de la parroquia Puerto Bolívar,
26 de esta ciudad de Machala, celular: cero, nueve, ocho,
27 nueve, tres, nueve, dos nueve, ocho, seis (0989392986),
28 correo electrónico: k.tty9@otmail.com; y aquellas

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO, TRABAJO-
RESPONSABILIDAD ARREAGA, SERVITRARA CIA. LTDA.**

En la parroquia urbana de Puerto Bolívar, del Cantón Machala, a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, siendo la diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el interior del recinto portuario, edificio múltiple, se reúnen los socios de la Compañía **SERVICIO, TRABAJO-RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.**, señores: **MIGUEL ANGEL ARREAGA PAZMIÑO**, propietario de cinco mil setecientos veinticuatro participaciones; **GIL COZME ARREAGA MARTINEZ**, propietario de cuatrocientas cincuenta participaciones; **ROSA ANGELICA MARTINEZ PRESILLA** propietaria de cuatrocientas cincuenta participaciones, **JUAN CARLOS ARREAGA FLORES**, propietario de diez mil participaciones y **JUAN JOSE ARRIAGA PAZMIÑO** propietario de treinta y tres mil trescientas setenta y seis participaciones, todas de veinte centavos de dólar cada una, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el Presidente señor **GIL COZME ARREAGA MARTINEZ** y actúa como Secretario el Gerente señor Licenciado **JUAN CARLOS ARREAGA FLORES**. El señor Presidente solicita a secretaría que constate el quórum reglamentario, a lo que el Secretario manifiesta que se encuentra reunido el cien por ciento del capital social; por lo que de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 del mismo cuerpo legal, aceptan por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y Resolver sobre la cesión y transferencia de las participaciones sociales que realiza la socia señora Rosa Angélica Martínez Presilla a favor del señor Juan José Arriaga Pazmiño;

2. Conocer y Resolver sobre la cesión y transferencia de las participaciones sociales que realiza el Socio señor Miguel Ángel Arreaga Pazmiño, quien comparece en la Junta General Extraordinaria y Universal con sus testigos de este domicilio, de nacionalidad ecuatorianas, mayores de edad señoras: Norma Emérta Motoche Luna y la señora Grace Catherine Gorotiza Gorotiza a favor del señor Juan José Arriaga Pazmiño.

El señor Presidente dispone se trate el primer punto del orden del día. Solicita la palabra la Socia señora Rosa Angélica Martínez Presilla, para manifestar su decisión de ceder el cien por ciento de las participaciones que mantiene en el capital social de la compañía y solicita se le autorice la Cesión y Transferencia de sus participaciones a favor del señor Juan José Arriaga Pazmiño. Los socios luego de deliberar ampliamente resuelven con la aprobación unánime del capital social la Cesión o Transferencia de las cuatrocientas cincuenta participaciones sociales de veinte centavos de dólar cada una que mantiene en la compañía, debiendo cumplirse para el efecto con los trámites legales pertinentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías en vigencia.

SERVITRARA CIA. LTDA.

Avenida Segunda Transversal SN. E. Avenida de los Próceres y El Oro (Recinto Portuario)
RUC: 0790092147001 - Matricula DIGMER No. 201100161

Seguidamente el señor Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día. Solicita la palabra el Socio señor Miguel Ángel Arreaga Pazmiño, acompañado de sus testigos señoras: Norma Emerita Motoche Luna y la señora Grace Catherine Gorotiza Gorotiza, manifiesta su decisión de ceder el cien por ciento de sus participaciones que mantiene en el capital social de la compañía y solicita se le autorice la Cesión y Transferencia de sus participaciones a favor del señor Juan José Arriaga Pazmiño. Los socios luego de deliberar ampliamente resuelven con la aprobación unánime del capital social la Cesión o Transferencia de las cinco mil setecientas veinticuatro participaciones sociales de veinte centavos de dólar cada una que mantiene en la compañía, debiendo cumplirse para el efecto con los trámites legales pertinentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías en vigencia.

Sin haber más que tratar, la Junta entra en receso para que se proceda a elaborar el acta respectiva. Reinstalada la Junta y con la presencia del cien por ciento del capital social, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y sin cambios, por unanimidad de votos de los socios presentes, firmando para constancia en unidad de actos los socios asistentes con el señor Presidente y Secretario, levantándose la sesión a las doce horas con veinte minutos, en el lugar y fecha indicados.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR


Lcdo. Juan Carlos Arreaga Flores,
SOCIO - GERENTE - SECRETARIO


Gil Cozme Arreaga Martínez,
SOCIO - PRESIDENTE


Juan José Arriaga Pazmiño
SOCIO


Miguel Ángel Arreaga Pazmiño
SOCIO


Norma Emerita Motoche Luna
TESTIGO


Rosa Angélica Martínez Presilla
SOCIA


Grace Catherine Gorotiza Gorotiza
TESTIGO

TRABAJANDO CON HONESTIDAD NOS DESARROLLAMOS

SERVITRARA CIA. LTDA.

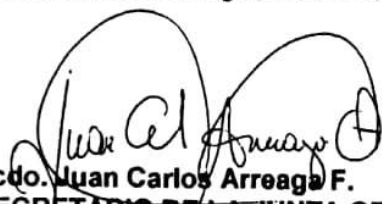
Avenida Segunda Transversal SN. El Avenida de los Próceres y El Oro (Recinto Portuario)
RUC. 0790092147001 - Matrícula DIGMER No. 201100161

NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD ARREAGA, SERVITRARA CIA. LTDA., EFECTUADA EL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 10H00.

NOMBRES	No. Part.	C.Social	C.I.No.	FIR
Arreaga Pazmiño Miguel Ángel	5724	\$ 1.144,80	0700262652	
Arreaga Martínez Gil Cozme	450	\$ 90	0701742009	
Arreaga Flores Juan Carlos	10000	\$ 2.000	0701855983	
Arreaga Pazmiño Juan José	33376	\$ 6.675,20	0700025984	
Martínez Presilla Rosa Angélica	450	\$ 90	0700685696	
TOTAL:	50000	\$ 10.000		

CAPITAL SOCIAL \$ 10.000
CAPITAL CONCURRENTE \$ 10.000
PORCENTAJE CONCURRENTE 100%

Puerto Bolívar, 22 de Agosto del 2017.


Lcdo. Juan Carlos Arreaga F.
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS

TRABAJANDO CON HONESTIDAD NOS DESARROLLAMOS

Puerto Bolívar - El Oro - Ecuador, Cel. 098886351 - 088697904 Fax. 2936 639,
Machala: Ari zaga 2226 y Séptima Oeste, servitrara@outlook.com



- Nueva -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700262652

Nombres del ciudadano: ARREAGA PAZMIÑO MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/YAGUACHI/SAN JACINTO DE YAGUACHI

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ PRESILLA ROSA A

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: ARREAGA JUAN

Nombres de la madre: PAZMIÑO MARIA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 170-056-71386



170-056-71386

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA N° 070026265-2

CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
ARREAGA PABLO
BONILLO ANDRÉS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
YACUACHI
BARrio CINTO DE YACUACHI
FECHA DE NACIMIENTO 1998-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA A
MARTINEZ / PRESILLA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BÁSICA COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARREAGA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMINO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-12-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-18

533849222

DOT FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

21 SEP 2017
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-d1az-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700685696

Nombres del ciudadano: MARTINEZ PRESILLA ROSA ANGELICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/JAMBELI
(SATELITE)

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIGUEL A ARREAGA PAZMIÑO

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: REINALDO MARTINEZ

Nombres de la madre: MARIA PRESILLA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 177-056-71335



177-056-71335

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 070068569 -6
MARTINEZ PRESILLA ROSA ANGELICA
EL ORO/SANTA ROSA/JAMBELI (SATELITE)
28 MARZO 1944
001- 0039 00065 F
EL ORO/ SANTA ROSA
SANTA ROSA 1944

ECUATORIANA***** V4443V4442
CASADO MIGUEL A ARREAGA PAZMINO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
REINALDO MARTINEZ
MARIA PRESILLA
MACHALA 12/01/2010
12/01/2022
REN 2212113

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Rosa el Montañas P
0 7 0 0 6 8 5 6 9 6



DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

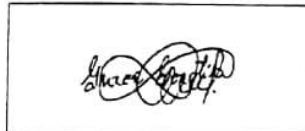
28 SEP 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-0000-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0702325366

Nombres del ciudadano: GOROTIZA GOROTIZA GRACE CATHERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GOROTIZA JOSE

Nombres de la madre: GOROTIZA ROSA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 172-056-72907



172-056-72907

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

00000000000000000000

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOROTIZA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOROTIZA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
2016-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

N. 070232536-6

FECHA DE EMISIÓN
CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
GOROTIZA GOROTIZA
GRACE CATHERINE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
2016-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-17

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
SOLTERO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



014
JUNTA N.

014 - 205
NÚMERO

0702325366
CÉDULA

GOROTIZA GOROTIZA GRACE CATHERINE
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
PUERTO BOLIVAR
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
OPUSCULO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

IMP. JCM MJ

Grace Grotiza

0702325366

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

28 SEP 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-docr-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702799230

Nombres del ciudadano: MOTOCHÉ LUNA NORMA EMERITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/PUERTO BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ ZAMBRANO YURI VINICIO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: MOTOCHÉ MARCIAL

Nombres de la madre: LUNA GLORIA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 179-056-72857



179-056-72857

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 070279923-0

CENIA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOTOCHIE LUNA
NOMBRE
LUNA GABRIELA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
PUESTO BOLIVAR
FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
YURI VINCICIO
VELEZ ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

E333SV4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOTOCHIE MARCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUNA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2018-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-08



CERTIFICADO DE VOTACIÓ
EL ORO
MOTOCHIE LUNA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES
EL ORO
MACHALA
PUESTO BOLIVAR
PARROQUIA

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA
2017
CIUDADANA(O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
AFIRMO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
2017
SECRETARÍA DE LA V

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE
EL ORO - ECUADOR

070279923-0

BOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 20 de Setiembre de 2017
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-traca

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de Identificación: 0700025984

Nombres del ciudadano: ARRIAGA PAZMIÑO JUAN JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARRIAGA JUAN

Nombres de la madre: PAZMIÑO LASTENIA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 171-056-72984



171-056-72984

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA
CÓDIGO: 0700025984

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ARRIAGA PAZMIÑO JUAN JOSE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS, GUAYAS, 2011-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
CONTADOR

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017

018
CUENTA N°

018 - 089
NÚMERO

0700025984
CEDULA

ARRIAGA PAZMIÑO JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

018
CUENTA N°

018 - 089
NÚMERO

0700025984
CEDULA

ARRIAGA PAZMIÑO JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

R. PREIDENTE DE LA JRY

IMP. 1041 M.J.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTO DE MACHALA
EL ORO

[Signature]

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, **28 SEP 2017**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTO DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-catorce-

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 la aprueban, ratifican y, por imposibilidad física,
2 no firma, el señor **MIGUEL ANGEL ARREAGA**
3 **PAZMIÑO**, estampando la huella digital de su
4 respectivo pulgar derecho y pide lo haga por ella
5 la primero de dichos testigos quien firma con el
6 otro testigo y conmigo la Notaria en unidad de
7 acto de todo lo cual doy fe. -----

8 Aquí la huella digital del
9 pulgar derecho de **MIGUEL**
10 **ANGEL** **ARREAGA**
11 **PAZMIÑO** y como testigos
12 por el designado.



13 -----
14 C. C. No. 0700262652
15

16
17
18
19 Tgo. 
20 **NORMA EMERITA MOTOCHÉ LUNA**
21 **C. C. No. 0702799230**
22



23
24
25 Tgo. 
26 **GRACE CATHERINE GOROTIZA GOROTIZA**
27 **C. C. No. 0702325366**
28 Continuan fir-



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR



RAZÓN: Mediante escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, otorgada ante la Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala, con fecha veintiocho de septiembre del dos mil diecisiete, los señores **ROSA ANGELICA MARTINEZ PRESILLA CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ CUATROCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA;** y, **MIGUEL ANGEL ARREAGA PAZMIÑO, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ CINCO MIL SETECIENTAS VEINTICUATRO PARTICIPACIONES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA**, de la Compañía **SERVICIO, TRABAJO – RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.**, a favor del señor **JUAN JOSE ARRIAGA PAZMIÑO**, de todo lo cual he tomado nota al margen en la escritura pública de constitución la **Compañía SERVICIO, TRABAJO - RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.**, celebrada ante el Abogado Roberto Pombo Molina, Notario Cuarto del Cantón Machala, con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo Abogado John Cabrera Dávila, Notario Público Cuarto del cantón Machala, de todo lo cual **DOY FE.-**

Machala, 12 de Octubre del 2017





Factura: 004-002-000040659



20170701004000751

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701004000751

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIO TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0780082147001

A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01988

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 5550



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4195
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	54
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /28/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO, TRABAJO-RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA ADICIONAL N° 1.480 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1993, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIO, TRABAJO-RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Factura: 003-002-000032714



20170701006001435

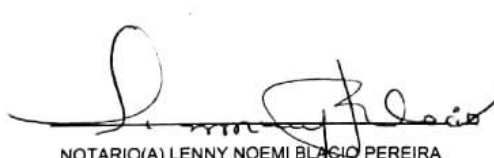
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170701006001435

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LENNY BLACIO NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIO TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790092147001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ARREAGA PAZMIÑO MIGUEL ANGEL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0700262652

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 003-002-000031535



20170701006P01988

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P01988						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARREAGA PAZMIÑO MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700282652	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GOROTIZA GOROTIZA GRACE CATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702325366	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	MOTOCHE LUNA NORMA EMERITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702799230	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	MARTINEZ PRESILLA ROSA ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700685696	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARRIAGA PAZMIÑO JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700025984	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD, ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 1234.00							

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA